

XXXV aniversario

de la muerte del
gral. PLUTARCO
ELIAS CALLES



19·10·80

Los hombres de la Revolución Mexicana esbozaron un nuevo principio para afrontar los problemas económicos y sociales, al colocar, en lo nacional, el centro de gravedad de la política y la teoría. En todos ellos, que reconocieron la trascendencia del problema social, se localiza una reflexión certera sobre la esencia de lo mexicano.

José López Portillo
4—XII—1978



DIRECCION GENERAL DE
ACCION SOCIAL Y CULTURAL

CALLES: CONSTRUCTOR INIC

Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley (Congreso de la Unión) parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representados todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte en vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representativos del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias, e intelectuales de buena fe, y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la representación nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia públicas; cuando el choque de las ideas sustituya al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas derivadas o interpretativas o reglamentarias de la Constitución en que hayan tenido parte representantes de grupos antagónicos.

Plutarco Elías Calles

(Fragmento del Informe Presidencial del 10. de septiembre de 1928).

Conmemoramos hoy, 19 de octubre de 1980, el XXXV aniversario de la muerte del estadista que dirigió el periodo constructivo de la Revolución Mexicana: Gral. Plutarco Elías Calles.

Originario de Guaymas, Sonora, Plutarco Elías Calles nació el 25 de septiembre de 1877. En el año de 1893 se tituló maestro y durante un tiempo se desempeñó como tal e inspector de escuelas. Posteriormente se dedicó al periodismo, colaborando en **El Siglo XX** y la **Revista Escolar**. Hacia 1910 inició su participación en la política al ingresar al Club Verde, organización de oposición porfirista que enarbolaba la bandera del antirreeleccionismo. Al ocurrir el triunfo del maderismo fue nombrado comisario de policía de Agua Prieta. En 1913, tras el cuartelazo de Victoriano Huerta, se levantó en armas contra el gobierno ilegítimo.

DEL MEXICO MODERNO

Al triunfo del ejército constitucionalista, don Venustiano Carranza lo nombró Comandante Militar de Hermosillo y jefe de las fuerzas fijas en el Estado de Sonora, señalándose entonces la entidad por ser un baluarte del constitucionalismo. En 1918 fue elegido gobernador de su Estado natal, cargo en el que demuestra gran capacidad como administrador y como político. Más tarde ocupó el cargo de secretario de Industria y Comercio, puesto al que renunció para sumarse a la campaña política de Alvaro Obregón; al producirse el rompimiento del gobierno local con el federal, Calles lanzó el **Plan Orgánico del Movimiento Reivindicador de la Democracia y de la Ley** (23 de abril de 1920), por el cual se desconoció a Carranza como jefe del Ejecutivo de la nación. Tras el triunfo del Plan de Aguaprieta, ocupó la Secretaría de Guerra y Marina, en el período de Adolfo de la Huerta. Al ser electo Presidente de la República Alvaro Obregón designó al maestro de Guaymas como ministro de Gobernación.

Encontrándose en plena campaña política para ocupar la presidencia del país, postulado por los partidos Laborista y Nacional Agrarista, en 1923 Calles suspendió sus actividades electorales para asumir la jefatura de operaciones militares en los estados del noroeste y combatir la rebelión delahuertista. Superada la emergencia triunfó en las elecciones, asumiendo la primera magistratura el 10. de diciembre de 1924, dentro de un contexto social difícil y problemático por la situación en la que se encontraba el país.

Una verdadera transformación sufre la sociedad mexicana durante la administración del presidente Calles. En los cuatro años que duró su administración se aceleró considerablemente el reparto de la tierra y, en general, se pusieron las bases de la política agraria. Con su experiencia como maestro rural, Calles brindó todo su apoyo para llevar la educación al campo e imprimió un sentido popular a las escuelas primaria y secundaria. Fue en su gobierno cuando se iniciaron las grandes obras de infraestructura del México moderno, ejemplo de ello son sus principales carreteras y la construcción de enormes presas, todo a través de la Dirección General de Caminos.

Para fortalecer la unión revolucionaria, fundó el 4 de marzo de 1929 el Partido de la Revolución Mexicana, hoy Partido Revolucionario Institucional, organismo que se convirtió en el mejor instrumento para asegurar la paz del país y garantizar la vigencia de las instituciones.

La obra política y la labor reconstructora del país por parte del presidente Calles, se significa para la historia de la nación como la realización del forjador de la unidad nacional, tras la lucha armada de la Revolución, y la del cimentador de nuestra estructura política. A treinta y cinco años de la desaparición del estadista que dirigió el periodo constructivo y organizador de la Revolución Mexicana, evocamos la figura del destacado luchador y político nacido en el Estado de Sonora



Sólo Contemplando a Calles a través de la lección del presente;
sólo juzgándolo en el marco de una doctrina política integral, es posible
comprender la verdadera magnitud de su acción como hombre de Estado

323.2(92)
Calles



**DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL C. LIC.
PEDRO OJEDA PAULLADA,
SECRETARIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL,
EN REPRESENTACION DE LOS
TRES PODERES DE LA UNION,
EN LA CEREMONIA
CONMEMORATIVA DEL
XXXV ANIVERSARIO LUCTUOSO
DE PLUTARCO ELIAS CALLES, EN
EL MONUMENTO A LA
REVOLUCION DE LA CIUDAD
DE MEXICO, EL DOMINGO 19 DE
OCTUBRE DE 1980.**

Muchos hombres están haciendo la Revolución. Muchos la hicieron y aquí, en este monumento, reposan los restos de cuatro presidentes de la República que contribuyeron destacadamente a hacerla posible.

Hemos venido hoy, a honrar la memoria de uno de ellos: Plutarco Elías Calles.

Estamos aquí para conmemorar la acción del hombre público, del estadista, y reafirmar los motivos que han hecho y hacen de la Revolución el camino, el único camino político de México.

“Si no acudimos a la historia en busca de las razones de nuestra conciencia, nunca nos entenderemos”, escribió cuando era maestro de derecho público, quien es hoy el jefe del Estado Mexicano.

Entender las circunstancias, a veces imperiosas, que determinaron la acción política del Presidente Calles es reafirmar las razones de nuestra conciencia política.

Es encontrar, en la cambiante corriente de la historia, entre lo que parece suceder sólo una vez, sin repetirse, lo que vincula nuestro tiempo al pasado.

Es, al advertir semejanzas, avances, disparidades, renovar el pacto social que nos constituye en Estado Revolucionario de Derecho. Es fortalecer los lazos de los que depende el entendimiento, la comunidad nacional.

Debe juzgarse al hombre público con criterios políticos. Más que pretender encasillarlo, reducirlo a moldes elementales, lo que importa es saber en qué medida su acción le sirvió al país para alcanzar lo que el país quería. En qué grado, al ejercer la autoridad, renovó a la organización política, la adecuó a su tiempo y a su historia. O lo que es igual: lo que interesa es precisar si su actuación mejoró las posibilidades de convivencia humana.

El hombre, por naturaleza, hace política, pero la política no es naturaleza, es cultura, es valor, es imponerle un sentido al cambio y entender, frente a un mundo imperfecto y mutable, que la vida, con todo y ser perecedera y frágil, lo es mucho menos cuando se sirve a los demás.

Para comprender al Estado moderno —tanto como su sentido y su génesis—, es necesaria una adecuada y justa valoración de lo estatal.

Sucede lo mismo con el hombre de estado: no basta conocer sus acciones para entenderlo y valorarlo. Es necesario saber, además, qué las orienta, qué fines quiere conseguir, qué valores son los que opone a las circunstancias.

El Presidente José López Portillo, llegó a la acción política siendo ya maestro en la teoría. Hace unos meses dijo en la Universidad de Coahuila: "He aprendido en la teoría del Estado una metodología que me ha permitido generalizar, entender, despertar y enseñarme la voluntad de transformar".

Y en esa misma ocasión añadió: "He aprendido a interpretar nuestra realidad con los imperativos axiológicos que se expresan en el deber ser. La convicción de que el estado y el derecho están históricamente vinculados, tipológicamente identificados e imperativamente normados, ha sido para mí el instrumento fundamental que me ha permitido transitar de la teoría a la praxis".

El Presidente Calles con criterios empíricos, a partir de una conciencia pragmática extraordinariamente perspicaz, a través de la necesidad histórica, llegó a tener un concepto semejante.

Sólo contemplando a Calles a través de la lección del presente: sólo juzgándolo en el marco de una doctrina política integral, es posible comprender la verdadera magnitud de su acción como hombre de Estado.

En su último informe de gobierno, el que presenta Calles cuando no han transcurrido todavía cincuenta días del asesinato de Obregón, el país asiste a los funerales del caudillismo.

"Tenemos —sostiene el presidente Calles— la oportunidad quizás única en muchos años, de hacer un decidido y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobiernos de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes".

"Tenemos que lograr que México sea —afirma Calles— un país institucional en el que los hombres no

sean, como no debemos ser, sino meros accidentes sin importancia real, al lado de la serenidad perpetua de las instituciones y las leyes".

Tendremos una "paz estable", la "seguridad de una paz orgánica", cuando "todas las fuerzas y las voluntades todas y todos los pensamientos de los distintos grupos del país", señala Calles, "sepan, entiendan y palpen que sobre toda la voluntad gubernamental, susceptible de interés o de pasión, rigen en México las instituciones y las leyes".

Es, desde entonces, usual considerarlo como el gobernante de las instituciones; como el Presidente que sustituye la lucha armada por el trabajo diario de la ley; como el mandatario que cumple con lo que José López Portillo ha calificado de primera condición del Estado: "superar la disyuntiva platónica: gobierno hombres o gobierno de leyes".

Y de ahí, también, que al hablar de Calles, hombre de instituciones y de leyes, resulte imprescindible recordar su intensa obra legislativa: la Ley General de Instituciones de Crédito; la fundación del Banco de México; la Reforma Fiscal; la federalización de la legislación la-

boral; la Ley de Repartición de Tierras Ejidales y el Patrimonio Parcelar Ejidal; la Ley Petrolera; la Ley de Irrigación; la Ley sobre Educación; la Ley de Extranjería; la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola; la creación de los Bancos Ejidales; el Código Sanitario y el Código Postal, de Ferrocarriles, Caminos y Comunicaciones Eléctricas; la Ley de Colonización; la de Industrias Mineras; la de Sociedades de Seguros y de Pensiones Civiles; la Ley de Migración; la Ley de Sociedades Cooperativas; la Ley Bancaria y la Ley sobre Bancos de Fideicomiso; la Ley de Dotaciones y Restituciones; y el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, que ejerció una influencia determinante en los que se elaboraron después en el resto de la República.

Además de su impresionante labor legislativa deben recordarse, también, los aciertos alcanzados por su administración en materia de irrigación— es él quien inicia nuestra política sobre recursos hidráulicos— y la rehabilitación de los ferrocarriles; y el establecimiento de un plan de carreteras y caminos; y el impulso a la industria y a las organizaciones de los trabajadores; y a la agricultura, al ejido y a las

cooperativas; y a la educación, que estaba destinada a promover la integración del país; y, sobre todo la defensa de la soberanía nacional y de la independencia de México al defender nuestro petróleo, lucha que logró plenos resultados gracias a otro mexicano extraordinario: el Presidente Lázaro Cárdenas.

De Calles puede decirse que quería construir el futuro de México; hacerlo viable; lograr que los ideales de la Revolución fueran posibles.

Descubrimos así, más allá de su obra legislativa, más allá de sus realizaciones, la verdadera grandeza de Calles.

La afirmación nos obliga a regresar a la teoría general del Estado y a destacar, entre los elementos que distinguen al Estado moderno, al Estado de derecho, las notas propias, particulares, del Estado Moderno Mexicano.

“Sólo por sus fines, el Estado se justifica —dice López Portillo—, tal justificación sólo puede predicarse del Estado presente y futuro, pues el pretérito se explica, ya no se justifica”.

El Estado es cultura, porque la política es cultura, y entenderlo implica poner la vista en el futuro y contemplar los fines. Sólo al comprender los fines llegan a tener sentido los medios. La acción política, la verdadera acción política, en consecuencia, sólo puede ser concebida como un medio para un fin; como un acto volcado hacia el mañana.

No era ésta una tarea sencilla en la época de Calles. El país estaba desorganizado. El erario estaba en quiebra. Se acababa de vivir una década de lucha armada.

No obstante gran parte de la Nación, sobre todo en el sector público, sentía que, vuelta la legalidad, tranquilizado el país, era el momento de imaginar, descubrir, ponerse a trabajar, al fin, para que México fuera mejor y más justo; más cercano a los ideales de la Revolución.

Tal vez el mérito político más destacado en Calles, se encuentra precisamente en concebir a la Revolución como un destino siempre en marcha; como un fin; como la obligación que tiene, en México, el presente hacia el futuro.

Ya lo enseña la teoría: “El Estado se justifica en razón de sus fines y

sólo puede querer lo que la ley manda, porque es la personificación de la ley”. Esto es también lo que en la práctica de la vida política Calles llega a descubrir y descubre en él al estadista.

Ha terminado el período de la lucha armada —para Calles, “la más fácil y sencilla de hacer”—, pero no la Revolución. Sigue ahora la etapa más difícil, la de trabajar para hacer realidad sus postulados: la de mantenerla vigente, activa, triunfante.

Es esta manera de concebir a la Revolución, de ver en ella un movimiento que está comprometido con el futuro de México, lo que explica la importancia que tienen en la acción política de Calles las instituciones y las leyes. Crean en ellas porque acepta a la Revolución como fin, no sólo como origen. Cree en ellas porque sólo la Revolución justifica los actos de Gobierno.

Ya no es a través de las armas ni de los caudillos como lograrán mantenerse vivos los valores políticos que la Revolución transformó en Constitución, sino, como apuntó Calles, “cristalizando en instituciones, en leyes y en actos constantes de Gobierno, los postulados de la nueva ideología”.

Son instituciones, acciones, leyes, para que la Revolución siga en marcha, de ahí que, además de los organismos de gobierno que ha fundado y de las leyes que ha promovido, Calles continúe su obra estableciendo el Partido de la Revolución: el instituto político de las grandes mayorías.

Calles sabe que al llegar la Revolución a su período institucional hay que seguirla haciendo en el campo de las ideas, en el debate, en la lucha electoral. Y proclamó —éstas fueron sus palabras—, “la urgente necesidad de aceptar, en el futuro, en las Cámaras, como resultado de luchas democráticas de perfecta honradez, a representantes de todos los matices”.

La consagración plena del principio exigió casi medio siglo. Llegó a nuestra Constitución en 1977, a iniciativa del Presidente José López Portillo.

Como parte de la Reforma Política ahora el artículo 41 de la Ley Fundamental señala que “los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática; contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizadores de

ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo”.

La Revolución es la afirmación de una nueva concepción social de la justicia. No quería sólo cambiar la dictadura por el gobierno democrático, sino postular el carácter indeclinable de la obligación que tenemos, todos, hacia la libertad y el bienestar de todos; el compromiso permanente de los mexicanos de hoy con los mexicanos de mañana.

En la teoría y en la acción del Presidente José López Portillo alcanzan expresión plena estas tendencias. Sabemos, con él, que cuando hablamos de la Revolución no nos referimos sólo al pasado: hablamos del futuro; hablamos, más que de un hecho histórico, de un mundo de valores.

La Revolución concentra en un solo término las características propias, distintivas, del nuevo Estado mexicano porque la Revolución es el compromiso nacional de hacer eficaz la justicia.

Y no sólo la justicia conmutativa, la que se da entre personas y entre grupos y que garantizan los procedimientos e instituciones de carácter judicial. Y no sólo la distributiva, que postula el reparto equitativo de los frutos del esfuerzo a través del trabajo. Sino, sobre todo la justicia que consagró nuestra revolución, la justicia social, “que obliga a la comunidad —son palabras del Presidente López Portillo— a asegurar a todo individuo, sin distinción alguna, una participación adecuada a sus necesidades en los recursos colectivos, mediante la igualación de oportunidades, capacidades y seguridades”.

Característica presente en todo verdadero hombre de Estado es prevenir las necesidades que tendrá la Nación en el futuro. Y así lo advierte Calles en su último mensaje presidencial: Eliminada de modo definitivo y total la posibilidad, por consentimiento o aceptación de supuestos deberes patrióticos; eliminada la posibilidad actual inmediata de que México continúe su vida tradicional política, de país a base de hombres necesarios, es el instante, repito, de plantear con toda claridad, con toda sinceridad y con todo valor el problema del futuro”.

Hoy el Gobierno de la República plantea, con honestidad y rigor, lo

que el país y su población requerirán al término del siglo y lo que la Revolución nos exige haber logrado para entonces.

En acciones; en reformas constitucionales y legislativas; en reformas políticas y administrativas; en tareas que se renuevan, amplían y refuerzan día con día; está presente, el siglo que vendrá al concluir el año dos mil.

Este gobierno se significa, entre muchos factores, por su avance en el establecimiento de la planeación. Sus acciones los medios para lograr la Revolución, para extenderla y conservarla, descansan en una estructura racional de análisis.

La planeación es el único medio racional de fijar prioridades; de elegir entre alternativas; de establecer objetivos y metas alcanzables; de ordenar las acciones y coordinar los esfuerzos. Es la manera de ordenar, de otorgarle coherencia a la acción política y de sumar creadoramente los esfuerzos.

El problema que Calles se planteaba es, ahora, no sólo una reforma política en acción; una reforma administrativa en acción; un nuevo federalismo en acción; es, también, un plan global de desarrollo y sus

planes y programas sectoriales y regionales específicos.

El país ha definido con toda claridad sus objetivos. Su compromiso de proveer a todos los mexicanos de empleo y mínimos de bienestar. Su empeño de justicia social al proponerse mejorar la distribución del ingreso entre las personas, entre las regiones del país, entre los factores de la producción. Su esfuerzo por sostener un crecimiento económico alto y eficaz, modernizarse e incrementar su productividad. Su afán de reafirmar y fortalecer la Independencia de México. Su sobera-

nía de nación democrática, justa y libre.

Esto es actuar conforme al postulado del Presidente de México de que "los esfuerzos políticos valen en la medida que parten del supuesto de que nada está hecho en definitiva y hay mucho por hacer".

Es sustentar, con José López Portillo, que la Revolución es un mundo de valores al que aspiramos. Un país en el que impere la justicia y en el que todos los mexicanos de mañana puedan asumir plenamente su condición de hombres libres.





Jefe del Departamento del Distrito Federal
Profesor CARLOS HANK GONZALEZ

Oficial Mayor del D.D.F.
C.P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

Directora General de Acción Social y Cultural
Profra. MARTA ANDRADE DE DEL ROSAL

Subdirector de Acción Cívica
Lic. ANDRES PEDRERO ROJAS

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL LICENCIADO PEDRO OJEDA PAULLADA,
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN
DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, EL 19 DE OCTUBRE DE 1980 EN
OCASIÓN DEL XXXV ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE PLUTARCO ELÍAS
CALLES, EN EL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al Presidente de la República
Al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de
la Nación
Al Presidente de la H. Cámara de Diputados
Al Presidente de la H. Cámara de Senadores
Sres. Presidentes de las Comisiones Permanentes de la Cámara
de Diputados y Senadores.
Familias del Sr. Gen. Plutarco Elías Calles
Señores y Señoras

MUCHOS HOMBRES ESTÁN HACIENDO LA REVOLUCIÓN.
MUCHOS LA HICIERON Y AQUÍ, EN ESTE MONUMENTO, REPOSAN LOS
RESTOS DE CUATRO PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA QUE CONTRIBUYERON
DESTACADAMENTE A HACERLA POSIBLE.

HEMOS VENIDO, HOY A HONRAR LA MEMORIA DE
UNO DE ELLOS: PLUTARCO ELÍAS CALLES.

ESTAMOS AQUÍ PARA CONMEMORAR LA ACCIÓN DEL
HOMBRE PÚBLICO, DEL ESTADISTA, Y REAFIRMAR LOS MOTIVOS QUE
HAN HECHO Y HACEN DE LA REVOLUCIÓN EL CAMINO, EL ÚNICO CAMINO
POLÍTICO DE MÉXICO.

Al Presidente de la República

"SI NO ACUDIMOS A LA HISTORIA EN BUSCA DE LAS RAZONES DE NUESTRA CONCIENCIA, NUNCA NOS ENTENDEREMOS", ESCRIBIÓ CUANDO ERA MAESTRO DE DERECHO PÚBLICO, QUIEN ES HOY EL JEFE DEL ESTADO MEXICANO.

ENTENDER LAS CIRCUNSTANCIAS, A VECES IMPERIOSAS, QUE DETERMINARON LA ACCIÓN POLÍTICA DEL PRESIDENTE CALLES ES REAFIRMAR LAS RAZONES DE NUESTRA CONCIENCIA POLÍTICA.

ES ENCONTRAR, EN LA CAMBIANTE CORRIENTE DE LA HISTORIA, ENTRE LO QUE PARECE SUCEDER SÓLO UNA VEZ, SIN REPETIRSE, LO QUE VINCULA NUESTRO TIEMPO AL PASADO.

ES, AL ADVERTIR SEMEJANZAS, AVANCES, DISPARIDADES, RENOVAR EL PACTO SOCIAL QUE NOS CONSTITUYE EN ESTADO REVOLUCIONARIO DE DERECHO. ES FORTALECER LOS LAZOS DE LOS QUE DEPENDE EL ENTENDIMIENTO, LA COMUNIDAD NACIONAL.

DEBE JUZGARSE AL HOMBRE PÚBLICO CON CRITERIOS POLÍTICOS. MÁS QUE PRETENDER ENCASILLARLO, REDUCIRLO A MOLDES ELEMENTALES, LO QUE IMPORTA ES SABER EN QUÉ MEDIDA SU ACCIÓN LE SIRVIÓ AL PAÍS PARA ALCANZAR LO QUE EL PAÍS QUERÍA. EN QUÉ GRADO, AL EJERCER LA AUTORIDAD, RENOYÓ A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, LA ADECUÓ A SU TIEMPO Y A SU HISTORIA. O LO QUE ES IGUAL: LO QUE INTERESA ES PRECISAR SI SU ACTUACIÓN MEJORÓ LAS POSIBILIDADES DE CONVIVENCIA HUMANA.

EL HOMBRE, POR NATURALEZA, HACE POLÍTICA, PERO LA POLÍTICA NO ES NATURALEZA, ES CULTURA, ES VALOR, ES IMPONERLE UN SENTIDO AL CAMBIO Y ENTENDER, FRENTE A UN MUNDO IMPERFECTO Y MUTABLE QUE LA VIDA, CON TODO Y SER PERECEDERA Y FRÁGIL, LO ES MUCHO MENOS CUANDO SE SIRVE A LOS DEMÁS.

PARA COMPRENDER AL ESTADO MODERNO - TANTO COMO SU SENTIDO Y SU GÉNESIS -, ES NECESARIA UNA ADECUADA Y JUSTA VALORACIÓN DE LO ESTATAL.

SUCEDE LO MISMO CON EL HOMBRE DE ESTADO: NO BASTA CONOCER SUS ACCIONES PARA ENTENDERLO Y VALORARLO. ES NECESARIO SABER, ADEMÁS, QUÉ LAS ORIENTA, QUÉ FINES QUIERE CONSEGUIR, QUÉ VALORES SON LOS QUE OPONE A LAS CIRCUNSTANCIAS.

EL PRESIDENTE, JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, LLEGÓ A LA ACCIÓN POLÍTICA SIENDO YA MAESTRO EN LA TEORÍA. HACE UNOS MESES DIJO EN LA UNIVERSIDAD DE COAHUILA: "HE APRENDIDO EN LA TEORÍA DEL ESTADO UNA METODOLOGÍA QUE ME HA PERMITIDO GENERALIZAR, ENTENDER, DESPERTAR Y ENSEÑARME LA VOLUNTAD DE TRANSFORMAR".

Y EN ESA MISMA OCASIÓN AÑADIÓ: "HE APRENDIDO A INTERPRETAR NUESTRA REALIDAD CON LOS IMPERATIVOS AXIOLÓGICOS QUE SE EXPRESAN EN EL DEBER SER. LA CONVICCIÓN DE QUE EL ESTADO Y EL DERECHO ESTÁN HISTÓRICAMENTE VINCULADOS,

TIPOLÓGICAMENTE IDENTIFICADOS E IMPERATIVAMENTE NORMADOS, HA SIDO PARA MÍ EL INSTRUMENTO FUNDAMENTAL QUE ME HA PERMITIDO TRANSITAR DE LA TEORÍA A LA PRAXIS".

EL PRESIDENTE CALLES CON CRITERIOS EMPÍRICOS, A PARTIR DE UNA CONCIENCIA PRAGMÁTICA EXTRAORDINARIAMENTE PERSPICAZ, A TRAVÉS DE LA NECESIDAD HISTÓRICA, LLEGÓ A TENER UN CONCEPTO SEMEJANTE.

SÓLO CONTEMPLANDO A CALLES A TRAVÉS DE LA LECCIÓN DEL PRESENTE; SÓLO JUZGÁNDOLO EN EL MARCO DE UNA DOCTRINA POLÍTICA INTEGRAL, ES POSIBLE COMPRENDER LA VERDADERA MAGNITUD DE SU ACCIÓN COMO HOMBRE DE ESTADO.

EN SU ÚLTIMO INFORME DE GOBIERNO, EL QUE PRESENTA CALLES CUANDO NO HAN TRANSCURRIDO TODAVÍA CINCUENTA DÍAS DEL ASESINATO DE OBREGÓN, EL PAÍS ASISTE A LOS FUNERALES DEL CAUDILLISMO.

TENEMOS, SOSTIENE EL PRESIDENTE CALLES, "LA OPORTUNIDAD QUIZÁS ÚNICA EN MUCHOS AÑOS, DE HACER UN DECIDIDO Y FIRME Y DEFINITIVO INTENTO PARA PASAR DE LA CATEGORÍA DE PUEBLO Y DE GOBIERNOS DE CAUDILLOS, A LA MÁS ALTA Y MÁS RESPETADA Y MÁS PRODUCTIVA Y MÁS PACÍFICA Y MÁS CIVILIZADA CONDICIÓN DE PUEBLO DE INSTITUCIONES Y DE LEYES".

TENEMOS QUE LOGRAR QUE MÉXICO, SEA, AFIRMA CALLES, "UN PAÍS INSTITUCIONAL EN EL QUE LOS HOMBRES NO SEAN, COMO NO DEBEMOS SER, SINO MEROS ACCIDENTES SIN IMPORTANCIA REAL, AL LADO DE LA SERENIDAD PERPETUA DE LAS INSTITUCIONES Y LAS LEYES".

TENDREMOS UNA "PAZ MATERIAL ESTABLE", LA "SEGURIDAD DE UNA PAZ ORGÁNICA", CUANDO "TODAS LAS FUERZAS Y LAS VOLUNTADES TODAS Y TODOS LOS PENSAMIENTOS DE LOS DISTINTOS GRUPOS DEL PAÍS", SEÑALA CALLES, "SEPAN, ENTIENDAN Y PALPEN QUE SOBRE TODA LA VOLUNTAD GUBERNAMENTAL, SUSCEPTIBLE DE INTERÉS O DE PASIÓN, RIGEN EN MÉXICO LAS INSTITUCIONES Y LAS LEYES".

Es, DESDE ENTONCES, USUAL CONSIDERARLO COMO EL GOBERNANTE DE LAS INSTITUCIONES; COMO EL PRESIDENTE QUE SUSTITUYE LA LUCHA ARMADA POR EL TRABAJO DIARIO DE LA LEY; COMO EL MANDATARIO QUE CUMPLE CON LO QUE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO HA CALIFICADO DE PRIMERA CONDICIÓN DEL ESTADO; "SUPERAR LA DISYUNTIVA PLATÓNICA: GOBIERNO DE HOMBRES, O GOBIERNO DE LEYES".

Y DE AHÍ, TAMBIÉN, QUE AL HABLAR DE CALLES, HOMBRE DE INSTITUCIONES Y DE LEYES, RESULTE IMPRESCINDIBLE RECORDAR SU INTENSA OBRA LEGISLATIVA. LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO; LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO; LA REFORMA FISCAL; LA FEDERALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN

LABORAL LA LEY DE REPARTICIÓN DE TIERRAS EJIDALES Y EL PATRIMONIO PARCELAR EJIDAL; LA LEY PETROLERA; LA LEY DE IRRIGACIÓN; LA LEY SOBRE EDUCACIÓN; LA LEY DE EXTRANJERÍA; LA CREACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA; LA CREACIÓN DE LOS BANCOS EJIDALES; EL CÓDIGO SANITARIO Y EL CÓDIGO POSTAL, DE FERROCARRILES, CAMINOS Y COMUNICACIONES ELÉCTRICAS, LA LEY DE COLONIZACIÓN; LA DE INDUSTRIAS MINERAS; LA DE SOCIEDADES DE SEGUROS Y DE PENSIONES CIVILES; LA LEY DE MIGRACIÓN; LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, LA LEY BANCARIA Y LA LEY SOBRE BANCOS DE FIDEICOMISO; LA LEY DE DOTACIONES Y RESTITUCIONES;

Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES, QUE EJERCIÓ UNA INFLUENCIA DETERMINANTE EN LOS QUE SE ELABORARON DESPUÉS EN EL RESTO DE LA REPÚBLICA.

ADEMÁS DE SU IMPRESIONANTE LABOR LEGISLATIVA DEBEN RECORDARSE, TAMBIÉN, LOS ACIERTOS ALCANZADOS POR SU ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE IRRIGACIÓN -ES ÉL QUIEN INICIA NUESTRA POLÍTICA SOBRE RECURSOS HIDRÁULICOS- Y LA REHABILITACIÓN DE LOS FERROCARRILES; Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE CARRETERAS Y CAMINOS; Y EL IMPULSO A LA INDUSTRIA Y A LAS ORGANIZACIONES DE LOS TRABAJADORES; Y A LA AGRICULTURA, AL EJIDO Y A LAS COOPERATIVAS. Y LA EDUCACIÓN, QUE ESTABA DESTINADA A PROMOVER LA INTEGRACIÓN DEL PAÍS. Y, SOBRE TODO LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO AL DEFENDER NUESTRO PETRÓLEO, LUCHA QUE LOGRÓ PLENOS RESULTADOS GRACIAS A OTRO MEXICANO EXTRAORDINARIO; EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS.

DE CALLES PUEDE DECIRSE QUE QUERÍA CONSTRUIR EL FUTURO DE MÉXICO; HACERLO VIABLE; LOGRAR QUE LOS IDEALES DE LA REVOLUCIÓN FUERAN POSIBLES.

DESCUBRIMOS ASÍ, MÁS ALLÁ DE SU OBRA LEGISLATIVA; MÁS ALLÁ DE SUS REALIZACIONES, LA VERDADERA GRANDEZA DE CALLES.

LA AFIRMACIÓN NOS OBLIGA A REGRESAR A LA TEORÍA GENERAL DEL ESTADO Y A DESTACAR, ENTRE LOS ELEMENTOS QUE DISTINGUEN AL ESTADO MODERNO, AL ESTADO DE DERECHO, LAS NOTAS PROPIAS, PARTICULARES, DEL ESTADO MODERNO MEXICANO.

"SÓLO POR SUS FINES, EL ESTADO SE JUSTIFICA — DICE LÓPEZ PORTILLO—, TAL JUSTIFICACIÓN SÓLO PUEDE PREDICARSE DEL ESTADO PRESENTE Y FUTURO, PUES EL PRETÉRITO SE EXPLICA, YA NO SE JUSTIFICA".

EL ESTADO ES CULTURA, PORQUE LA POLÍTICA ES CULTURA, Y ENTENDERLO IMPLICA PONER LA VISTA EN EL FUTURO Y CONTEMPLAR LOS FINES. SÓLO AL COMPRENDER LOS FINES LLEGAN A TENER SENTIDO LOS MEDIOS. LA ACCIÓN POLÍTICA, LA VERDADERA ACCIÓN POLÍTICA, EN CONSECUENCIA, SÓLO PUEDE SER CONCEBIDA COMO UN MEDIO PARA UN FIN; COMO UN ACTO VOLCADO HACIA EL MAÑANA.

NO ERA ÉSTA UNA TAREA SENCILLA EN LA ÉPOCA DE CALLES. EL PAÍS ESTABA DESORGANIZADO. EL ERARIO ESTABA EN QUIEBRA. SE ACABABA DE VIVIR UNA DÉCADA DE LUCHA ARMADA.

NO OBSTANTE GRAN PARTE DE LA NACIÓN, SOBRE TODO EN EL SECTOR PÚBLICO, SENTÍA QUE VUELTA LA LEGALIDAD, TRANQUILIZADO EL PAÍS, ERA EL MOMENTO DE IMAGINAR, DESCUBRIR, PONERSE A TRABAJAR, AL FIN, PARA QUE MÉXICO FUERA MEJOR Y MÁS JUSTO; MÁS CERCANO A LOS IDEALES DE LA REVOLUCIÓN.

TAL VEZ EL MÉRITO POLÍTICO MÁS DESTACADO EN CALLES SE ENCUENTRA PRECISAMENTE EN CONCEBIR A LA REVOLUCIÓN COMO UN DESTINO SIEMPRE EN MARCHA; COMO UN FIN; COMO LA OBLIGACIÓN QUE TIENE, EN MÉXICO, EL PRESENTE HACIA EL FUTURO.

YA LO ENSEÑA LA TEORÍA: "EL ESTADO SE JUSTIFICA EN RAZÓN DE SUS FINES Y SÓLO PUEDE QUERER LO QUE LA LEY MANDA, PORQUE ES LA PRESONIFICACIÓN DE LA LEY". ESTO ES TAMBIÉN LO QUE EN LA PRÁCTICA DE LA VIDA POLÍTICA CALLES LLEGA A DESCUBRIR Y DESCUBRE EN ÉL AL ESTADISTA.

HA TERMINADO EL PERÍODO DE LA LUCHA ARMADA, — PARA CALLES "LA MÁS FÁCIL Y SENCILLA DE HACER"—, PERO NO LA REVOLUCIÓN. SIGUE AHORA LA ETAPA MÁS DIFÍCIL, LA DE TRABAJAR PARA HACER REALIDAD SUS POSTULADOS: LA DE MANTENERLA VIGENTE, ACTIVA, TRIUNFANTE.

ES ESTA MANERA DE CONCEBIR A LA REVOLUCIÓN, DE VER EN ELLA UN MOVIMIENTO QUE ESTÁ COMPROMETIDO CON EL FUTURO DE MÉXICO, LO QUE EXPLICA LA IMPORTANCIA QUE TIENEN EN LA ACCIÓN POLÍTICA DE CALLES LAS INSTITUCIONES Y LAS LEYES. CREE EN ELLAS PORQUE ACEPTA A LA REVOLUCIÓN COMO FIN, NO SÓLO COMO ORÍGEN. CREE EN ELLAS PORQUE SÓLO LA REVOLUCIÓN JUSTIFICA LOS ACTOS DE GOBIERNO.

YA NO ES A TRAVÉS DE LAS ARMAS NI DE LOS CAUDILLOS, COMO LOGRARÁN MANTENERSE VIVOS LOS VALORES POLÍTICOS QUE LA REVOLUCIÓN TRANSFORMÓ EN CONSTITUCIÓN, SINO, COMO APUNTÓ CALLES "ES CRISTALIZANDO EN INSTITUCIONES, EN LEYES Y EN ACTOS CONSTANTES DE GOBIERNO, LOS POSTULADOS DE LA NUEVA IDEOLOGÍA".

SON INSTITUCIONES, ACCIONES, LEYES, PARA QUE LA REVOLUCIÓN SIGA EN MARCHA -DE AHÍ QUE, ADEMÁS DE LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO QUE HA FUNDADO Y DE LAS LEYES QUE HA PROMOVIDO, CALLES CONTINÚE SU OBRA ESTABLECIENDO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN, EL INSTITUTO POLÍTICO DE LAS GRANDES MAYORÍAS.

CALLES SABE QUE AL LLEGAR LA REVOLUCIÓN A SU PERÍODO INSTITUCIONAL HAY QUE SEGUIRLA HACIENDO EN EL CAMPO DE LAS IDEAS, EN EL DEBATE, EN LA LUCHA ELECTORAL. Y PROCLAMÓ -ESTAS FUERON SUS PALABRAS-, "LA URGENTE NECESIDAD DE ACEPTAR, EN EL FUTURO, EN LAS CÁMARAS, COMO RESULTADO DE

LUCHAS DEMOCRÁTICAS DE PERFECTA HONRADEZ, A REPRESENTANTES DE TODOS LOS MATICES".

LA CONSAGRACIÓN PLENA DEL PRINCIPIO EXIGIÓ CASI MEDIO SIGLO. LLEGÓ A NUESTRA CONSTITUCIÓN EN 1977, A INICIATIVA DEL PRESIDENTE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.

COMO PARTE DE LA REFORMA POLÍTICA AHORA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY FUNDAMENTAL SEÑALA QUE "LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA; CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL Y, COMO ORGANIZADORES DE CIUDADANOS, HACER POSIBLE EL ACCESO DE ÉSTOS AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO."

LA REVOLUCIÓN ES LA AFIRMACIÓN DE UNA NUEVA CONCEPCIÓN SOCIAL DE LA JUSTICIA. No quería sólo CAMBIAR LA DICTADURA POR EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, SINO POSTULAR EL CARÁCTER INDECLINABLE DE LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS, TODOS, HACIA LA LIBERTAD Y EL BIENESTAR DE TODOS; EL COMPROMISO PERMANENTE DE LOS MEXICANOS DE HOY CON LOS MEXICANOS DE MAÑANA.

EN LA TEORÍA Y EN LA ACCIÓN DEL PRESIDENTE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO ALCANZAN EXPRESIÓN PLENA ESTAS TENDENCIAS. SABEMOS, CON ÉL, QUE CUANDO HABLAMOS DE LA REVOLUCIÓN NO NOS REFERIMOS SÓLO AL PASADO: HABLAMOS DEL FUTURO; HABLAMOS, MÁS QUE DE UN HECHO HISTÓRICO, DE UN MUNDO DE VALORES.

LA REVOLUCIÓN CONCENTRA EN UN SOLO TÉRMINO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, DISTINTIVAS, DEL NUEVO ESTADO MEXICANO PORQUE LA REVOLUCIÓN ES EL COMPROMISO NACIONAL DE HACER EFICÁZ LA JUSTICIA.

Y NO SÓLO LA JUSTICIA CONMUTATIVA, LA QUE SE DÁ ENTRE PERSONAS Y ENTRE GRUPOS Y QUE GARANTIZAN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTITUCIONES DE CARÁCTER JUDICIAL. Y NO SÓLO LA DISTRIBUTIVA, QUE POSTULA EL REPARTO EQUITATIVO DE LOS FRUTOS DEL ESFUERZO A TRAVÉS DEL TRABAJO. SINO, SOBRE TODO LA JUSTICIA QUE CONSAGRÓ NUESTRA REVOLUCIÓN, LA JUSTICIA SOCIAL, "QUE OBLIGA A LA COMUNIDAD - SON PALABRAS DEL PRESIDENTE LÓPEZ PORTILLO -, A ASEGURAR A TODO INDIVIDUO, SIN DISTINCIÓN ALGUNA, UNA PARTICIPACIÓN ADECUADA A SUS NECESIDADES EN LOS RECURSOS COLECTIVOS, MEDIANTE LA IGUALACIÓN DE OPORTUNIDADES, CAPACIDADES Y SEGURIDADES".

CARACTERÍSTICA PRESENTE EN TODO VERDADERO HOMBRE DE ESTADO ES PREVENIR LAS NECESIDADES QUE TENDRÁ LA NACIÓN EN EL FUTURO. Y ASÍ LO ADVIERTE CALLES EN SU ÚLTIMO

MENSAJE PRESIDENCIAL: "ELIMINADA DE MODO DEFINITIVO Y TOTAL LA POSIBILIDAD, POR CONSENTIMIENTO O ACEPTACIÓN DE SUPUESTOS DEBERES PATRIÓTICOS; ELIMINADA LA POSIBILIDAD ACTUAL INMEDIATA DE QUE MÉXICO CONTINÚE SU VIDA TRADICIONAL POLÍTICA DE PAÍS A BASE DE HOMBRES NECESARIOS, ES EL INSTANTE, REPITO, DE PLANTEAR CON TODA CLARIDAD, CON TODA SINCERIDAD Y CON TODO VALOR EL PROBLEMA DEL FUTURO".

HOY EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PLANTEA CON HONESTIDAD Y RIGOR LO QUE EL PAÍS Y SU POBLACIÓN REQUERIRÁN AL TÉRMINO DEL SIGLO Y LO QUE LA REVOLUCIÓN NOS EXIGE HABER LOGRADO PARA ENTONCES.

EN ACCIONES, EN REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGISLATIVAS; EN REFORMAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS; EN TAREAS QUE SE RENUEVAN, AMPLÍAN Y REFUEZAN DÍA CON DÍA, ESTÁ PRESENTE, EL SIGLO QUE VENDRÁ AL CONCLUIR EL AÑO DOS MIL.

ESTE GOBIERNO SE SIGNIFICA, ENTRE MUCHOS OTROS FACTORES, POR SU AVANCE EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN. SUS ACCIONES LOS MEDIOS PARA LOGRAR LA REVOLUCIÓN, PARA EXTENDERLA Y CONSERVALA, DESCANSAN EN UNA ESTRUCTURA RACIONAL DE ANÁLISIS.

LA PLANEACIÓN ES EL ÚNICO MEDIO RACIONAL DE FIJAR PRIORIDADES; DE ELEGIR ENTRE ALTERNATIVAS; DE ESTABLECER OBJETIVOS Y METAS ALCANZABLES; DE ORDENAR LAS

ACCIONES Y COORDINAR LOS ESFUERZOS. ES LA MANERA DE ORDENAR, DE OTORGARLE COHERENCIA A LA ACCIÓN POLÍTICA Y DE SUMAR CREADORAMENTE LOS ESFUERZOS.

EL PROBLEMA QUE CALLES SE PLANTEABA ES, AHORA, NO SÓLO UNA REFORMA POLÍTICA EN ACCIÓN; UNA REFORMA ADMINISTRATIVA EN ACCIÓN; UN NUEVO FEDERALISMO EN ACCIÓN. ES, TAMBIÉN, UN PLAN GLOBAL DE DESARROLLO; Y SUS PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES Y REGIONALES ESPECÍFICOS.

EL PAÍS HA DEFINIDO CON TODA CLARIDAD SUS OBJETIVOS. SU COMPROMISO DE PROVEER A TODOS LOS MEXICANOS DE EMPLEO Y MÍNIMOS DE BIENESTAR. SU EMPEÑO DE JUSTICIA SOCIAL AL PROPONERSE MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE LAS PERSONAS, ENTRE LAS REGIONES DEL PAÍS, ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN. SU ESFUERZO POR SOSTENER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO ALTO Y EFICAZ, MODERNIZARSE E INCREMENTAR SU PRODUCTIVIDAD. SU AFÁN DE REAFIRMAR Y FORTALECER LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. SU SOBERANÍA DE NACIÓN DEMOCRÁTICA, JUSTA Y LIBRE.

ESTO ES ACTUAR CONFORME AL POSTULADO DEL PRESIDENTE DE MÉXICO DE QUE "LOS ESFUERZOS POLÍTICOS VALEN EN LA MEDIDA QUE PARTEN DEL SUPUESTO DE QUE NADA ESTÁ HECHO EN DEFINITIVA Y HAY MUCHO POR HACER".

Es sustentar, con José López Portillo, que la Revolución es un mundo de valores al que aspiramos. Un país en el que impere la justicia y en el que todos los mexicanos de mañana puedan asumir plenamente su condición de hombres libres.

MUCHAS GRACIAS.

**FIDEICOMISO ARCHIVOS PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FERNANDO
TORREBLANCA**

**ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO PLUTARCO ELÍAS CALLES**

CONSTANCIA DE RETIRO DE FOTOGRAFÍAS

FONDO: 12

SECCIÓN/SERIE/SUBSERIE: 011400

GAVETA:

EXPEDIENTE: 36

LEGAJO: 1

INVENTARIO: 1885

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: HOMENAJES, 1980.

N.º DE FOTOGRAFÍAS: 13

FORMATO: 7 fotografías 3 ½ x 5"
6 fotografías 8 x 10"

LUGAR: México, D.F.

FECHA: 1980

FOTÓGRAFO:

FOTOTECA:

CAJA CARPETA: 4/5

NÚMERO DE IMÁGEN: 00555, 00556, 00557,
00558, 00559, 00560, 00561, 00562,
00563, 00564, 00565, 00566 y 00567

IMÁGENES: 13

DESCRIPCIÓN: El Licenciado José López Portillo, presidente de los Estados Unidos Mexicanos acompañado de funcionarios del gobierno y de familiares del General Plutarco Elías Calles, en la ceremonia luctuosa, al conmemorarse el 35º aniversario del fallecimiento del General Calles, en el Monumento a la Revolución, el 19 de octubre de 1980.



























**FIDEICOMISO ARCHIVOS PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FERNANDO
TORREBLANCA**

**ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO PLUTARCO ELÍAS CALLES**

CONSTANCIA DE RETIRO DE FOTOGRAFÍAS

FONDO: 12

SECCIÓN/SERIE/SUBSERIE: 011400

GAVETA:

EXPEDIENTE: 36

LEGAJO: 1

INVENTARIO: 1885

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: HOMENAJES, 1980

N.º DE FOTOGRAFÍAS: 1

FORMATO: 5 x 7"

LUGAR: Agua Prieta, Son.

FECHA: Noviembre de 1980

FOTÓGRAFO:

FOTOTECA:

CAJA CARPETA: 4/5

NÚMERO DE IMÁGEN: 00568

IMÁGENES: 1

DESCRIPCIÓN: Inauguración de Busto en Homenaje al General Plutarco Elías Calles, en Agua Prieta Sonora.



Para Tenebra
carinosamente de
su primo Armando Celis

29

To To Gregory Boy

Agua Buena Sonora
Nov. 1980

15